



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023- Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia."

Expte. N° 1200 – 230 -2023.-

DECRETO N° **12683**T-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, debiendo ausentarse de la Provincia el Señor Ministro de Trabajo y Empleo, GASPAR ALBERTO SANTILLÁN, y por razones oficiales a partir de las 20:20 hs. del día 06 de Diciembre de 2023 y hasta el día 08 de Diciembre de idéntico año.

Por ello, y en uso de facultades propias:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Mientras dure la ausencia del titular, encárguese la cartera de Trabajo y Empleo al Señor Secretario de Trabajo, Abogado CHRISTIAN CLAUDIO DARÍO GONZÁLEZ.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Previa toma de razón por Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Trabajo y Empleo a sus efectos.-

GASPAR ALBERTO SANTILLAN
MINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO



C.P.N. OSWALDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

El funcionario que suscribe CERTIFICA que, la presente es una copia fiel del original que tiene a la vista de lo que da fé
San Salvador de Jujuy, 05 de Enero de 2024.

Dra. ADRIANA CRISTINA GRIFFITH
COORDINADORA DE ESPACIO
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO